



Universidad Nacional

1/1

de

EXP-UNC 1101/2010

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 17 MAR 2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que se solicita se declare de interés académico el proyecto educativo "Olimpiada Argentina de Derechos Humanos", impulsado por el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT); y

CONSIDERANDO:

Que dicha proyecto se realiza en el marco de las actividades que se desarrollarán en el año del Bicentenario;

Que cuenta con el patrocinio de la Asociación de las Abuelas de Plaza de Mayo y el auspicio de la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de San Martín, la Universidad Tecnológica Nacional y otros entes públicos y privados;

Que el proyecto propone generar un espacio de intercambio de todos los actores del proceso educativo;

Lo manifestado por la Coordinadora del Programa de Derechos Humanos, Verdad, Memoria y Justicia de la Secretaría de Extensión Universitaria a fojas 34 y a fojas 34/vta. por la Secretaria de Extensión Universitaria;

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución N° 344/99 del H. Consejo Superior,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, declarar de interés académico el proyecto educativo "Olimpiada Argentina de Derechos Humanos", impulsado por el Centro de Desarrollo y Asistencia Tecnológica (CEDyAT).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 354